
	<b>Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE-ESC-01.6</b>
	<b>Solicitud de Documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno</b>	<b>PÁGINAS</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<b>1.0 Objetivo específico</b>
<p>Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de tramites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y Escribanía de Camaya y de Gobierno.</p>
<b>2.0 Documentos requeridos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud del usuario.</li> <li>▪ Acervo Documental.</li> </ul>
<b>3.0 Fundamento Jurídico</b>
<p>El marco jurídico regulador se encuentra establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución Política de la República de Guatemala.</li> <li>▪ Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.</li> <li>▪ Decreto Número 47-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas.</li> <li>▪ Decreto Número 314 del Congreso de la República de Guatemala, Código de Notariado.</li> <li>▪ Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.</li> <li>▪ Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación.</li> <li>▪ Acuerdo Ministerial Número 2244-2007 de fecha 31 de diciembre de 2007 del Ministerio de Gobernación, que aprueba el Reglamento Interno que establece la Estructura Orgánica de las Direcciones del Ministerio de Gobernación.</li> </ul>
<b>4.0 Políticas y normas</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>a. La modernización de la gestión administrativa por medio de la simplificación debe estar apegada a la legislación guatemalteca vigente.</li> <li>b. Toda solicitud debe gestionarse a través del portal del Ministerio de Gobernación.</li> <li>c. La reproducción del acervo documental dependerá del estado de conservación del documento objeto de consulta.</li> </ol>


<b>Elaborado por:</b> Escribanía de Cámara y de Gobierno	<b>Revisado y validado por:</b> Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
<b>Fecha:</b> junio 2023	<b>Fecha:</b> junio 2023

	<b>Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE-ESC-01.6</b>
	<b>Solicitud de Documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno</b>	<b>PÁGINAS</b>	<b>Página 2 de 5</b>

### 5.0 Descripción del procedimiento:


No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
1	<b>Inicio del procedimiento.</b> Recibir solicitud de cita mediante la plataforma virtual de Ministerio de Gobernación para la solicitud del documento.	Secretaria Ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno	Solicitud de cita en línea.
2	Realizar la búsqueda del acervo documental a través del programa informático y de forma física.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno / secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
2.1	<b>¿Se encuentra el documento?</b> No: Se informa al usuario.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
3	Fotocopiar el documento.	Asistente Profesional II de Escribanía de Cámara y de Gobierno/ secretaria ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y validado por:</b>
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
<b>Fecha:</b> junio 2023	<b>Fecha:</b> junio 2023

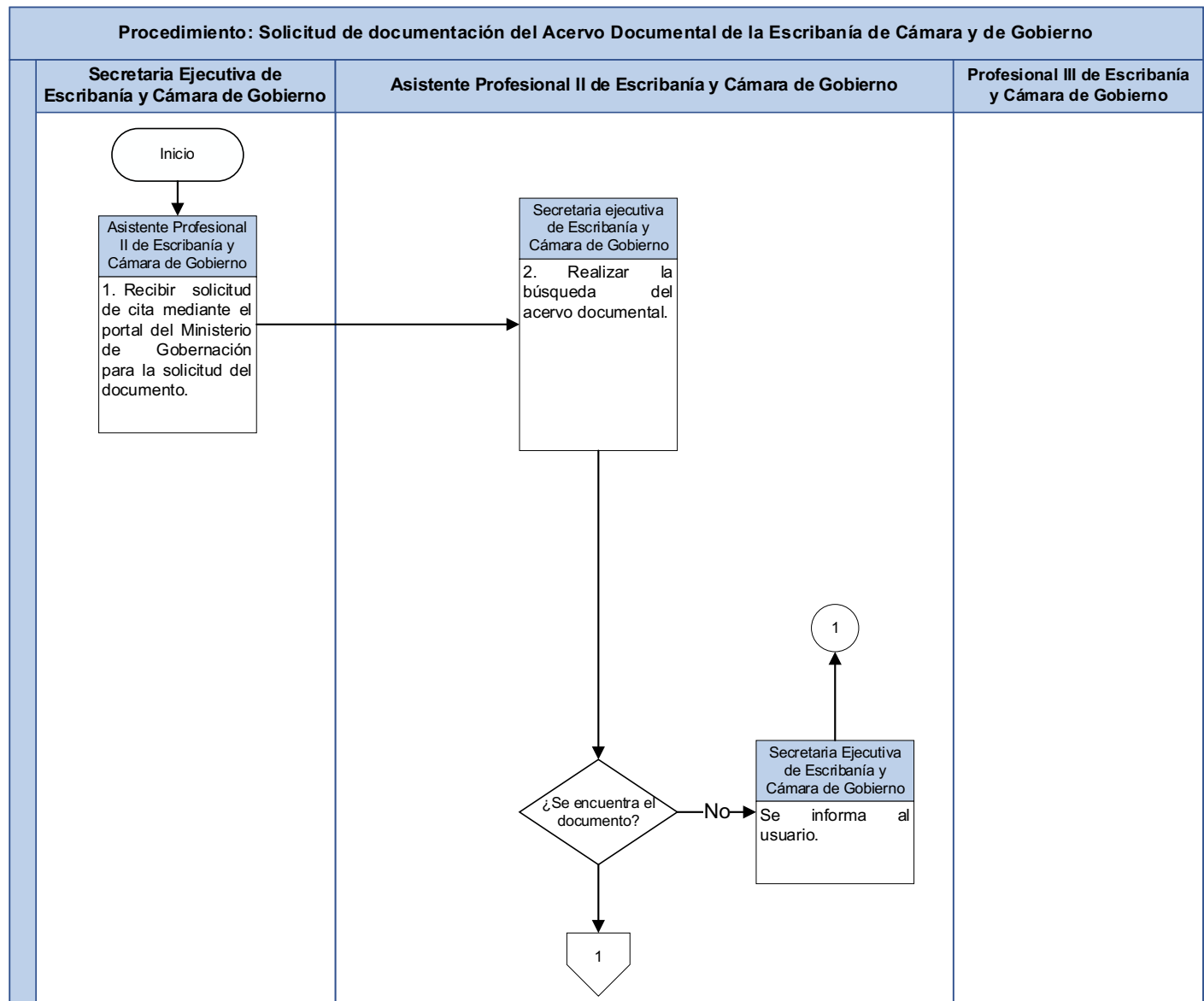
	<b>Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE-ESC-01.6</b>
	<b>Solicitud de Documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno</b>	<b>PÁGINAS</b>	<b>Página 3 de 5</b>

No.	Descripción de las actividades	Responsable	Documentos elaborados
3.1	¿El documento requiere firma? No: Entregar al usuario.	Profesional III de Escribanía de Cámara y de Gobierno	
4	Firma de copia certificada del acervo documental.	Secretario de Sección de Tierras	
5	Entrega del documento al usuario. <b>Fin del procedimiento.</b>	Secretaria Ejecutiva de Escribanía de Cámara y de Gobierno	


<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y validado por:</b>
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
<b>Fecha:</b> junio 2023	<b>Fecha:</b> junio 2023

	<b>Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE-ESC-01.6</b>
	<b>Solicitud de Documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno</b>	<b>PÁGINAS</b>	<b>Página 4 de 5</b>

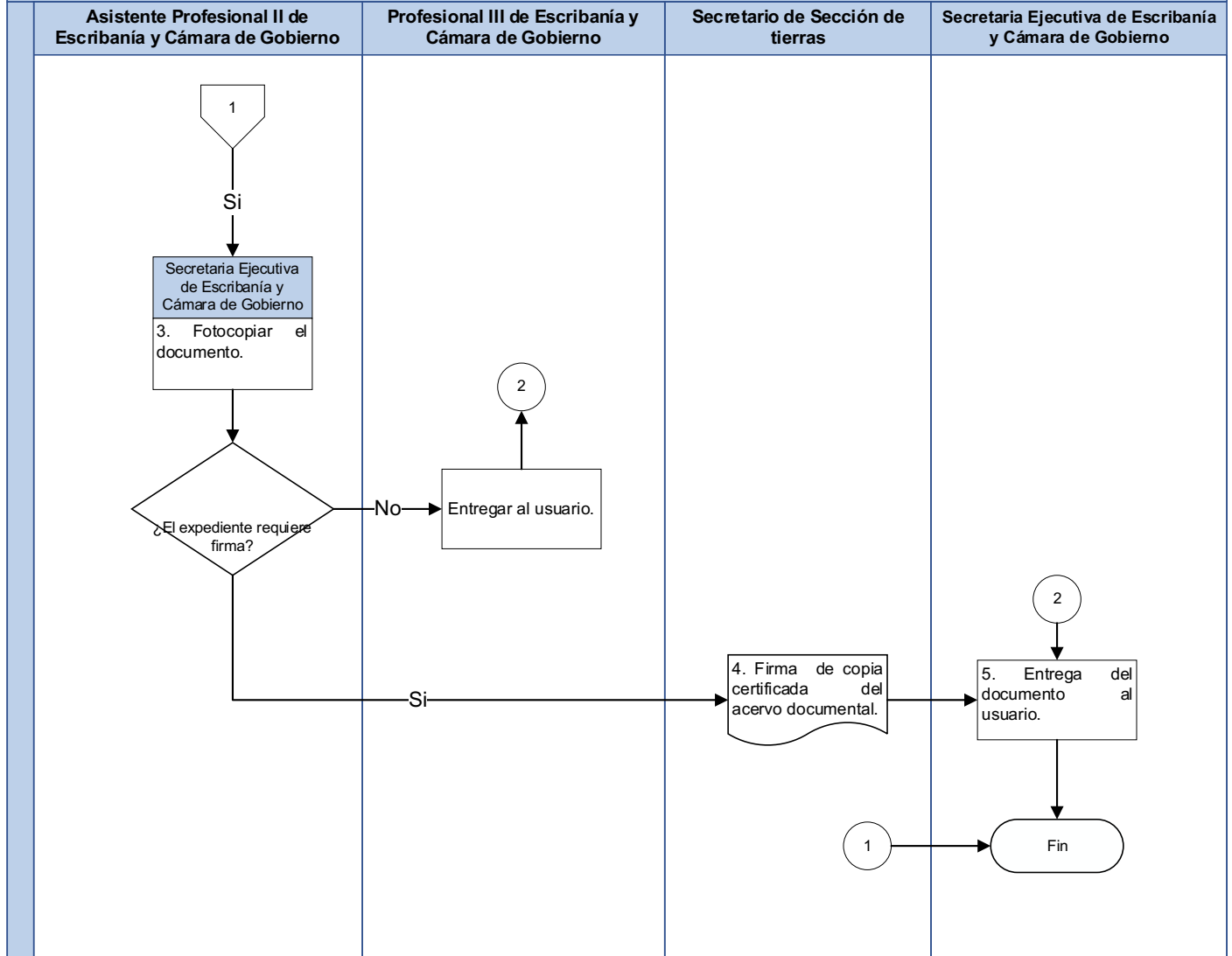
## 6.0 Flujograma del procedimiento:



<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y validado por:</b>
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
<b>Fecha:</b> junio 2023	<b>Fecha:</b> junio 2023

 <b>GOBIERNO de GUATEMALA</b> MINISTERIO DE GOBERNACIÓN <small>DR. ALEJANDRO GUANAHATTE</small>	<b>Manual de Procesos y Procedimientos de conformidad a la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Relacionados con el Decreto 5-2021</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PE-ESC-01.6</b>
	<b>Solicitud de Documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno</b>	<b>PÁGINAS</b>	<b>Página 5 de 5</b>

**Procedimiento: Solicitud de documentación del Acervo Documental de la Escribanía de Cámara y de Gobierno**



<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado y validado por:</b>
Escribanía de Cámara y de Gobierno	Escribano de Cámara y de Gobierno y Jefe de la Sección de Tierras
<b>Fecha:</b> junio 2023	<b>Fecha:</b> junio 2023